UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
IQUIQUE-CHILE
R E C T O R I A

MAT.: AUTORIZA ENTREGA DE APORTE A ESTUDIANTE QUE SE INDIVIDUALIZA, POR CONCEPTO QUE INDICA.

IQUIQUE, 03 de junio de 2015.-

DECRETO EXENTO Nº 1.022.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. Nº 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto Nº 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto Exento Nº 57 del 05.03.2012.-

b.- El Memorando N° 122 del Director General de Asuntos Estudiantiles de fecha 27.05.2015, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Autorízase la entrega de aporte a la estudiante Srta. FRANCISCA MENA CARVAJAL, Rut [redacted], Presidenta de la carrera Ingeniería Comercial, Código 2313, por un monto de $ 204.000.- (doscientos cuatro mil pesos), el que será utilizado para cubrir gastos en las actividades de la semana de la carrera.

2.- El monto deberá ser imputado al Código de Gestión IQUD10PRE – 010402010087, del Plan de Cuentas Vigentes de la Corporación.

3.- El monto otorgado deberá ser rendido a la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.

GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General

DISTRIBUCIÓN:
- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2015.
GSB/SEG/rcc

CONTRALORIA INTERNA
SUJETO A CONTROL POSTERIOR DE LEGALIDAD
04 JUN 2015

Universidad
ARTURO PRAT
del Estado de Chile
DIRECCIÓN GENERAL DE
ASUNTOS ESTUDIANTILES

RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL
Fecha : 03 JUN. 2015
Nº Reg.: 896.-

DGAE/122/2015

MEMORANDUM

RECIBIDO
29 MAY 2015
Hora.: _____
Unidad de Presupuesto

DE : **SR.IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ**
DIRECTOR GRAL. DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

A : **SR. SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ**
SECRETARIO GENERAL

REF. : SOLICITA APORTE PARA ALUMNA.

FECHA : IQUIQUE, 27 DE MAYO 2015

Junto con saludarle solicito a usted, Decreto de aporte para otorgar a nombre de **Francisca Mena Carvajal, Rut:** [redacted], presidenta de la carrera Ingeniería Comercial, código 2313, por la cantidad de **$204.000** (doscientos cuatro mil, pesos).- El que será utilizado, para realizar actividad semana de la carrera.

Monto : **$204.000.-** (doscientos cuatro mil, pesos).
Cód. Gestión : **IQUD10PRE-010402010087.**

Solicitud debe ser rendida a Dirección General de Asuntos Estudiantiles.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
IQUIQUE - CHILE

IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ
Director General de Asuntos Estudiantiles

JOSÉ REYES RODRÍGUEZ
Unidad de Presupuesto
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

V°B°
02.06.2015

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
SECRETARÍA GENERAL
IQUIQUE - CHILE

IPH/ccc
C/.copia:
-Archivo.

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
DIRECCION GENERAL DE
ASUNTOS ESTUDIANTILES
RECIBIDO:
Fecha 27.05.15 Hora
N° Ingreso:

Universidad
ARTURO PRAT
del Estado de Chile

Iquique, 27 de mayo de 2015

Señor:
Ignacio Prieto Henríquez
Director de Asuntos Estudiantiles

El Centro de alumnos de Ingeniería Comercial junto con saludarle, se dirige a usted con la intención de gestionar el dinero que destina el departamento Asuntos Estudiantiles todos los años para las carreras de pregrado, ya que, como Centro de Alumnos deseamos realizar actividades de participación y de esparcimiento del alumnado y así generar lasos dentro de la carrera, por mencionar algunas, **Bienvenida año Ingeniería Comercial**, S**emana de la Carrera** (a realizarse en el mes de octubre).

Nos despedimos, esperando una favorable respuesta.

JOSÉ REYES RODRÍGUEZ
Unidad de Presupuesto
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
VoBo
02.06.2015

Francisca Mena Carvajal
Presidenta CEAL Ing. Comercial
18.373.053-3

Estefanía Arias Castillo
Vice Presidenta CEAL Ing. Comercial